



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0032742/2016

Córdoba, 4 de setiembre de 2017

VISTO

La Resolución Decanal N° 436/2016 por la que se convalida el Convenio de Asistencia Técnica entre esta Facultad y la Fundación "Sadosky" de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías de la Información y Comunicación, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; y

CONSIDERANDO

Que este convenio se realiza en el marco de la iniciativa "PROGRAM.AR" cuyo objetivo es impulsar la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias de la Computación en la escuela argentina;

Que la prestación por parte de la FaMAF consiste en el diseño de material didáctico para la enseñanza de la computación en los colegios primarios, el que se ha realizado a través de los docentes e investigadores asignados y a través de la contratación de asesoramiento técnico a la Fundación para la Innovación y Transferencia de la Tecnología (Innova T);

Que asimismo corresponde convalidar la contratación de Innova – T por la suma de \$267.940,00.- en concepto de asesoramiento en el diseño de material didáctico para Ciencias de la Computación, en un todo de acuerdo a la planilla de gastos adjuntada al expediente de referencia, por la Coordinadora del Proyecto e informada por el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica;

Que la Fundación Sadosky ha aportado los recursos económicos- financieros para la ejecución del objeto del mencionado convenio;

Que esta compra se encuadra en El Decreto Nacional N° 1023/201 Art. 25° inc. d) punto 9 y Decreto Nacional N° 1030/2016 Art. 14°.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convalidar la contratación de INNOVA-T Fundación para la Innovación y Transferencia de la Tecnología (CUIT N° 30-66317036-4) por la suma de Pesos; DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$267.940,00) en concepto de Asesoramiento en el diseño de material didáctico para Ciencias de la Computación, en el marco del Convenio con la Fundación Sadosky, aprobado por la Resolución Decanal N° 436/2016, de acuerdo al Art. 25° inc. d) punto 9 del Decreto Nacional N° 1023/01 y Art. 14° del Decreto Nacional N° 1030/2016.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0032742/2016

ARTÍCULO 2º : Disponer el pago por parte del Área Económico-Financiera a Innova-T imputando el mismo a los recursos ingresados en el marco del Convenio Sadosky tramitado mediante el EXP-UNC: 32742/2016.

ARTICULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 498/2017

AM

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF